

**GUÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE
13 DE ABRIL 2011**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

III. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

- ✚ **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2011.**

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

- ✚ SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANALISIS, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO **LOS NARANJOS**, RESPECTO AL COMODATO DE LAS VIALIDADES EN RAZON DE QUE YA FUERON TOROGADAS LAS AREAS DE CISON PARA DESTINOS DEL DESARROLLO DENOMINADO LOS NARANJOS.

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACION DE DICTAMENES DE COMISIONES.

- ✚ EXP. 140/2010, DICTAMEN EN SENTIDO **IMPROCEDENTE** QUE TIENE POR OBJETO: SE RECHAZA LA FIRMA DEL **CONVENIO DE TOLERANCIA** PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BARDEO PERIMETRAL DEL INMUEBLE UBICADO FRENTE AL NÚMERO 625 EN LA COL. LA DURAZNERA DE TLAQUEPAQUE CON UNA SUPERFICIE DE 2,418.04 M2 EN EL BOULEVAR **EN SAN MARTÍN DE LAS FLORES**, POR ENCONTRARSE AFECTADO POR UNA OBRA ESTATAL, Y POR TAL CIRCUNSTANCIA, ESTAR DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ESTADO Y NO DEL MUNICIPIO.
- ✚ EXP. 280/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL, COMO EN LO PARTICULAR EL NUEVO **REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE “MANUEL CAMBRE”**.
- ✚ EXP. 195/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL, COMO EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DEL **CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DE TLAQUEPAQUE**.
- ✚ EXP. 250/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA RECIBIR EN DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, POR PARTE DE LA EMPRESA DENOMINADA **"TERRENOS BILSTON S.A. DE C.V."** DOS ÁREAS DE CESIÓN DE 1,374.74 METROS CUADRADOS Y 3,500.76 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LAS VIALIDADES DENOMINADAS EL POTRERITO DE 489.196 METROS CUADRADOS, PRIVADA DE LA LLAVE DE 2,083.10 METROS CUADRADOS Y AVENIDA DEL CARMEN DE

1,208.629 METROS CUADRADOS DEL CONDOMINIO HABITACIONAL DENOMINADO "COTO LA LLAVE" O "COTO LOS ALMENDROS".

- ✚ DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA A FAVOR DEL **C. MARIO ALEJANDRO CÁRDENAS OCHOA**, LA PERMUTA RESPECTO DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE FERROCARRIL ENTRE PERIFÉRICO SUR Y CALLE COLÓN DE LA **COLONIA LÓPEZ COTILLA** CON UNA SUPERFICIE DE 1,466 METROS CUADRADOS, A CAMBIO DE UN PREDIO EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE CON UN VALOR DE \$1'700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL VALOR COMERCIAL DEL PREDIO A PERMUTAR.

- ✚ DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL COTO 2, DE **RESIDENCIAL EL TAPATÍO**, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN DE 1857 ESQUINA BATALLA DE TORREÓN, EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL TAPATÍO, PARA SER UTILIZADO COMO ÁREA VERDE Y ESPACIO RECREATIVO POR UN TÉRMINO DE 15 AÑOS. ASÍ MISMO SE DEBERÁ DE RESPETAR EL DESTINO DE ÁREA VERDE Y ESPACIO RECREATIVO, ASÍ COMO SU CONDICIÓN DE INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES POR SER CONSIDERADOS COMO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ ESTAR PERMITIDO EL INGRESO, USO Y DISFRUTE DE LAS ÁREAS DE CESIÓN A LA TOTALIDAD DE LOS VECINOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. ADEMÁS DICHO COMODATO SE CONDICIONA A QUE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS NO REALICE OBRAS DE EDIFICACIÓN DE CUALQUIER TIPO.

VI. ASUNTOS GENERALES.

- ✚ SE AUTORIZA LA **DEPURACIÓN O DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1982 AL 2005**, LOS CUALES NO TIENEN VALOR FISCAL O HISTÓRICO, MISMOS QUE SE ENLISTAN EN LAS ACTAS LEVANTADAS POR EL ARCHIVO EN CONJUNTO CON LAS DEPENDENCIAS Y LOS CUALES OCUPAN UN ESPACIO QUE SERÍA DE UTILIDAD PARA GUARDAR ACERVOS QUE ASÍ LO REQUIEREN.

- ✚ SE AUTORIZA LA GESTIÓN ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE LOS RECURSOS DEL **RAMO 23 PROGRAMA FEDERAL DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS**, ASÍ COMO RECIBIR Y EJERCER LA CANTIDAD DE \$11'450,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DONDE EL MUNICIPIO ASUME PLENAMENTE, POR SÍ MISMA, LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADAS CON LAS OBLIGACIONES JURÍDICAS, FINANCIERAS Y DE CUALQUIER OTRO TIPO RELACIONADAS CON LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y ESPACIOS DEPORTIVOS.

- ✚ SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA **"CONCLUSIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE GALEANA ENTRE ARROYO Y ABASOLO Y CALLE GALEANA DE INSURGENTES A ARROYO SAN MARTIN, EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE,**

JALISCO". SE AUTORIZA ASIGNAR EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A "CONCLUSIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE GALEANA ENTRE ARROYO Y ABASOLO Y CALLE GALEANA DE INSURGENTES A ARROYO SAN MARTIN, EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE LAS FLORES, EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO".